



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

22 OCT 2020

Bogotá, D. C. _____

REF: DIVORCIO CONTENCIOSO
No. 11001-31-10-022-2018-00351-00

Teniendo en cuenta lo informado por secretaría, se designa como Curador Ad Litem de la parte demandada, al doctor SANTIAGO CARVAJAL VARGAS, T.P. NO.111968, quien puede ser ubicado en la Calle 12 B No.7-80, Oficina 303, teléfonos 3153711247-3125763277, correo electrónico: santicarvaconciliemos@hotmail.com.

Comuníquesele la designación por el medio más expedito.

Se asignan como gastos de Curaduría, la suma de \$700.000, que deberá pagar la parte demandante.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 85 de fecha 23 OCT 2020

GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
Secretario